



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20924 *sanidad solicitud de acreditación de licencia de perro peligroso*

Por no haberse efectuado la preceptiva notificación en el domicilio que consta al expediente, no haber contestado a los avisos efectuados y no conocer ningún otro donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se comunica lo siguiente:

Al Sr/a. Vladimir Djuric, amb DOI X1631495J, **ERA 3/12**, mediante Decreto de la Regidora del Área delegada de Sanidad y Consumo, núm 14581 de 6 de agosto de 2012: "1º. Ordenar al Sr/a. Vladimir Djuric, amb DOI X1631495J, con domicilio en c/ Bernat Vidal i Tomás, 23 bj, de Palma, como titular de los perros de raza rottweiler, potencialmente peligrosa según el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de los animales potencialmente peligrosos (BOE 292, de 24-12-1999) que, en el plazo de 48 horas, a contar a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, acredite, por cualquier medio procedente en Derecho, que no tiene la posesión de los perros, ya que se ha comprobado el hecho de que no dispone de la preceptiva licencia que posibilite la tenencia de los mismos y, en su caso hasta que la haya obtenido.

2º. Advertir al Sr/Sra. Vladimir Djuric, amb DOI X1631495J y en el caso de incumplimiento de lo ordenado, de la ejecución subsidiaria de intervención y retirada del animal por los servicios municipales correspondientes, corriendo a su cargo los gastos que se puedan generar y responsable de los daños y perjuicios que se puedan causar.

3º. Efectuar el traslado del presente Decreto a la Policía Local, a los efectos de la comprobación de su cumplimiento y, en su caso, para la ejecución subsidiaria de intervención y retirada del animal, previo informe al negociado de Sanidad de la correspondiente acta."

Lo que se hace público en cumplimiento del que dispone el apartado 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

Palma, 11 de octubre de 2012

P.D(Decreto de Alcaldía 10434 de 8-6-2012)

La jefa de departamento

Rosa Llinàs Bosch

